



PROGRAMA DE TUTORÍA EN INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL TÍTULO DE MÉDICO VETERINARIO POR LA MODALIDAD DE EXAMEN DE APTITUD PROFESIONAL

OBJETIVO GENERAL

Actualizar a los bachilleres en temas de investigación a través de tutorías individuales como alternativa para la obtención del título profesional de Médico Veterinario por la modalidad de examen de aptitud profesional. Esta modalidad es extraordinaria y concluye en Julio del 2024 con el registro de los títulos en la SUNEDU. Por este motivo, los bachilleres que deseen participar en el programa deben inscribirse hasta fines de diciembre del 2023.

RESUMEN DE LA MODALIDAD

El objetivo de la presente modalidad es el proveer una alternativa de titulación profesional acorde con lo estipulado en el estatuto universitario, la ley universitaria vigente y los requerimientos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), asegurándose que el graduado sea capacitado en investigación en un punto de interés para el Médico Veterinario. Como primer paso el bachiller debe contactar a un profesor que será su tutor durante el programa. El tutor brindará un tema para el desarrollo de la investigación, sobre un tópico de relevancia actual. Una vez definido el tema, el egresado y el tutor remitirán al coordinador del programa, la documentación respectiva para su aprobación por la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria (EPMV) y la asignación del jurado examinador. El jurado evaluará el desarrollo de la investigación en reuniones periódicas con el bachiller y el tutor, cuya frecuencia será de mínimo tres (03) reuniones. Finalmente, el bachiller solicita fecha y hora de sustentación pública a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria (EPMV).

PERIODO

El desarrollo del programa de tutoría en investigación por la modalidad de examen de aptitud profesional se desarrollará hasta Julio del 2024 con la inscripción de los títulos en la SUNEDU. Los bachilleres deben inscribirse a mas tardar diciembre del 2023.

REGLAMENTO

Art. 1 Objetivo

Establecer las bases normativas y procedimientos del Programa de Tutoría en Investigación, como alternativa extraordinaria, para optar el Título Profesional de Médico Veterinario, por la modalidad de Examen de Aptitud Profesional en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Art. 2 Finalidad

Desarrollar una tutoría individualizada en investigación en la modalidad de examen de aptitud profesional para optar el Título Profesional de Médico Veterinario. Los temas por desarrollar deben encontrarse en las áreas y tópicos de mayor relevancia e impacto en el actual desarrollo profesional.

Art. 3 Base Legal

- a) Ley Universitaria N° 30220
- b) Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Art.66º)
- c) Oficios N° 015 y 016-2023-SUNEDU-02-15
- d) Oficio circular N° 000069-2023-VRAP/UNMSM
- e) Taller de Investigación formativa VRAP-UNMSM-2023

Art. 4 Normas Generales

- a. El Programa de Tutoría individual en investigación en la modalidad de examen de Aptitud Profesional para optar el Título Profesional de Médico Veterinario, se desarrollará de preferencia, los sábados y domingos. Alternativamente, el tutor y el bachiller tienen la libertad de coordinar sesiones durante la semana. El desarrollo de la investigación está enmarcado en dos periodos claramente definidos. La primera es una fase de elaboración de la investigación que abarca doce (12) semanas; y la segunda, la fase para la sustentación pública que se desarrollará dentro de las dos (2) semanas posteriores al fin del primer periodo.
- b. Los tutores y miembros del jurado examinador serán docentes de los Departamentos Académicos de la Facultad de Medicina Veterinaria, con amplia experiencia académica y profesional en el tema seleccionado. Eventualmente pueden participar como jurados examinadores, ex docentes de la Facultad previa aprobación de la EPMV.
- c. Los docentes tutores pueden presentar más de un trabajo y estarán a cargo de tantos bachilleres como su capacidad profesional y su tiempo lo justifiquen. Es responsabilidad del bachiller y tutor adecuarse a los cronogramas establecidos para el cumplimiento exitoso de la investigación y sustentación pública.
- d. El Programa está dirigido a bachilleres en Medicina Veterinaria que hayan empezado sus estudios con anterioridad a la entrada en vigencia de la actual Ley Universitaria y cuyo grado (con fecha de resolución decanal) tenga al menos dos años de expedido.

Art. 5 De la Organización

- a) La administración y ejecución del Programa de Tutoría en investigación en la modalidad de Examen de Aptitud Profesional para la obtención de título profesional de Medicina

Programa de Tutoría en Investigación por la modalidad de Examen de aptitud profesional FMV-UNMSM

Veterinaria estará a cargo de la Coordinación del programa de la Escuela Profesional de la Facultad de Medicina Veterinaria (EPMV).

- b) La coordinación del programa tiene las siguientes funciones y atribuciones
 - a. Informar a los bachilleres que cumplan los requisitos y deseen ingresar al programa, acerca de las condiciones para el desarrollo de éste, lo cual se encuentra estipulado en el presente documento.
 - b. Recibir los temas y plan de desarrollo del programa de Tutoría en investigación.
 - c. Proponer a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria los potenciales jurados. Es potestad de la EPMV designar el jurado mediante resolución directoral.
 - d. El coordinador del programa tiene la facultad de estar presente en las reuniones de evaluación durante el desarrollo del programa.
 - e. Remitir los documentos a la Escuela Profesional para que se emita la resolución directoral de la fecha y hora de la sustentación pública.
- c) El jurado de la Tutoría en investigación en la modalidad de examen de aptitud profesional tiene las siguientes funciones y atribuciones
 - a. Participar y evaluar el desarrollo de la tutoría de investigación durante las reuniones periódicas con el tutor y el bachiller. Se requiere mínimo de tres reuniones evaluadas (Anexo D) durante la primera fase de elaboración de la investigación.
 - b. Participar como jurado examinador durante la sustentación pública de la Tutoría en investigación.
 - c. Calificar la investigación y su defensa pública. La nota puede ir de 0 a 20, siendo trece (13) la nota aprobatoria.
- d) La EPMV tiene las siguientes funciones y atribuciones para el desarrollo del Programa de Tutoría:
 - a. La EPMV es la encargada de administrar y ejecutar el programa.
 - b. Aprobar el ingreso al programa de tutoría en investigación, la asignación del tutor, el tema y el plan de desarrollo de la tutoría.
 - c. Designar el jurado evaluador de la investigación a propuesta de la coordinación del programa.
 - d. Implementar la logística para la adecuada conducción de las reuniones y la sustentación pública de la tutoría.
 - e. Fijar la fecha de sustentación pública de la tutoría en investigación, acorde al informe del jurado.
 - f. Presentar al Decano, el informe final académico y administrativo del programa de tutoría al final del año.
 - g. Resolver en última instancia, los problemas que se presenten en el desarrollo del Programa, en el marco de las normas vigentes.
- e) El tutor del programa de tutoría en investigación en la modalidad de examen de aptitud profesional tiene las siguientes funciones y atribuciones:

Programa de Tutoría en Investigación por la modalidad de Examen de aptitud profesional FMV-UNMSM

- a. Brindar una propuesta de tema a los bachilleres que deseen iniciar el programa
 - b. Definir con el bachiller un esquema de desarrollo de la tutoría en investigación (Anexo C).
 - c. Establecer en coordinación con el bachiller y los miembros del jurado, las fechas de reuniones de evaluación.
 - d. Asesorar a los bachilleres en el desarrollo de la investigación.
 - e. Participar de las evaluaciones periódicas y la defensa pública de la tutoría en investigación. El tutor tiene voz sin voto.
 - f. Realizar la evaluación de originalidad y similitud por el programa Turnitin. Es responsable de remitir el informe al jurado examinador al final del desarrollo de la tutoría. El documento final debe reportar una similitud no mayor al 20% con algún documento publicado.
- f) El bachiller como parte del programa tiene las siguientes funciones y atribuciones
- a. Para ser inscrito en el programa, el egresado debe haber iniciado sus estudios, previo debe a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria 30220 y poseer el grado académico de bachiller en Medicina Veterinaria. El grado académico de Bachiller debe tener al menos dos (02) años de expedido.
 - b. Utilizar las instalaciones de la facultad durante las tutorías programadas.
 - c. Elaborar el plan de desarrollo de la investigación en coordinación con el tutor
 - d. Desarrollar la investigación bajo la asesoría del tutor
 - e. Coordinar con los miembros del jurado las fechas y horas de las evaluaciones periódicas
 - f. Cumplir con el plan propuesto y aprobado por la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.
 - g. Realizar, de ser necesario, las gestiones de aplazamiento de fecha en coordinación con la EPMV
 - h. Solicitar a la EPMV, con la autorización de los miembros del jurado y del tutor, la designación de fecha y hora de la sustentación pública de tesis.

Art. 6 De Los Recursos Presupuestales

- a. El Programa se autofinanciará con los pagos que aporten los bachilleres inscritos en el programa. La EPMV se encargará de elaborar el tarifario respectivo.
- b. Los pagos a los docentes tutores, jurados, coordinador del programa se tramitarán dentro de las 24 horas de presentado el informe final del jurado. La EPMV se encargará de tramitar los pagos a los miembros participantes.

Art. 7 Normas Académicas Específicas

- a. El Programa de Tutoría en investigación en la modalidad de Examen de Aptitud Profesional comprende el desarrollo de una investigación bibliográfica sobre un tema de relevancia actual. El proceso dura 12 semanas, periodo en el que se realizan

Programa de Tutoría en Investigación por la modalidad de Examen de aptitud profesional FMV-UNMSM

reuniones para evaluar el desarrollo de la investigación y son evaluadas por el jurado examinador. Las reuniones pueden ser presenciales o virtuales en acuerdo consensuado entre el tutor, los miembros del jurado y el bachiller. Aunque no es necesario que la tutoría sea presencial, se espera que el documento final refleje al menos 100 horas de trabajo.

- b. La coordinación del programa dará fe y constancia de la idoneidad de los temas propuestos y de la capacidad del tutor proponente. Los temas se inscriben y registran con un título, una introducción que indica la pertinencia del tema, un bosquejo del documento final e inicialmente diez (10) fuentes bibliográficas que garanticen la revisión actualizada de la tutoría (Anexo C).
- c. La coordinación del programa recibe las propuestas de temas de tutoría, junto con el plan de desarrollo aprobado firmado por el bachiller y refrendado por el tutor.
- d. La inscripción de los temas se realizará hasta el mes de enero del 2024. Debido a que el programa concluye en julio del 2024, no se considera extensiones al plazo ya definido.
- e. Una vez aprobado un tema, la coordinación del programa propone a los miembros del jurado examinador y la EPMV designa el jurado respectivo durante la inscripción.
- f. Un supervisor docente designado por la coordinación del programa y la EPMV fiscaliza la interacción entre docentes y bachilleres, incluyendo reuniones de tutoría, fechas de evaluación y de sustentación.
- g. El bachiller presentará avances del desarrollo de la tutoría al jurado examinador durante la semana 4, una versión avanzada la semana 8, y la versión final en la semana 12.
- h. Vista y evaluada la versión final el jurado puede recomendar la sustentación o la extensión de ser requerido.
- i. Si el tutor está ausente en las primeras cuatro (4) semanas, el bachiller tiene derecho a cambiar de tema sin perjuicio económico.
- j. Los docentes que no cumplieran con su tutoría perderán su derecho a percibir subvención económica y estarán impedidos de presentar más temas salvo justificación escrita y aceptada por el Comité Asesor de la EPMV.
- k. Los bachilleres deberán mantener, durante el desarrollo de las tutorías, una conducta y actitud positiva que contribuya al logro de los objetivos propuestos. Cualquier falta será tipificada y sancionada por la Coordinación del Programa y el Comité Asesor de la EPMV de Medicina Veterinaria. La pena irá desde la suspensión hasta la expulsión del programa de Tutoría según la gravedad de la falta.
- l. La pérdida de la condición de bachiller inscrito en el Programa lleva implícita la pérdida de los derechos abonados.
- m. La difusión del programa de tutoría en investigación por la modalidad de aptitud profesional se realizará a través de sistema de Vinculación de seguimiento al egresado y graduado de la Facultad de Medicina Veterinaria, página web institucional y redes sociales.

Art. 8 De los Bachilleres y la Inscripción

Programa de Tutoría en Investigación por la modalidad de Examen de aptitud profesional FMV-UNMSM

- a. Para ser bachiller inscrito en el Programa de Tutoría en Investigación para optar el Título de Médico Veterinario en la modalidad de Examen de Aptitud Profesional se requiere ser Bachiller en Medicina Veterinaria egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, acreditado con diploma. El grado de Bachiller deberá tener al menos dos años de expedido.
- b. El bachiller inscrito del Programa de Tutoría en Investigación tiene derecho a usar la infraestructura que la Facultad asigne para las tutorías, al uso de la Biblioteca y hemeroteca y a sustentar la revisión en el Examen de Aptitud Profesional (sustentación pública).
- c. La inscripción se realizará como máximo hasta el 31 de enero del 2024 en la Coordinación del Programa de Tutoría en investigación, de la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, presentando lo siguiente:
 - i. Solicitud de Admisión dirigida al Decano de la Facultad (Anexo A).
 - ii. Ficha Personal de Inscripción (Anexo B)
 - iii. Copia del Diploma del grado de Bachiller en Medicina Veterinaria el cual debe tener por lo menos dos años de expedido.
 - iv. Documento de asignación del tema de Tutoría de la EPMV. El documento debe contener el título, una sumilla que indica la pertinencia del tema, un bosquejo del documento final e inicialmente diez (10) fuentes bibliográficas que garanticen la revisión actualizada de la tutoría (Anexo C).
 - v. Cuatro (4) fotografías a color tamaño carné.
 - vi. Recibo de Pago, abonado en la Caja de la Facultad, por derecho de inscripción en el Programa de Tutoría en investigación en la modalidad de Examen de Aptitud Profesional. El Bachiller deberá abonar el costo total de inscripción al programa antes de sustentación pública. El Bachiller podrá solicitar a la EPMV, el fraccionamiento de pago hasta en tres armadas iguales, abonando la primera antes de su inscripción; la segunda, al finalizar la primera fase de desarrollo de la investigación; y la tercera antes de la sustentación pública de la Tutoría. Por la naturaleza extraordinaria del Programa no existe exoneración del pago de la inscripción, ni reserva de cupo o vacante.

Art. 9. Del Producto de la Tutoría de Investigación

- a. Durante el desarrollo del programa de Tutoría de Investigación, el bachiller deberá redactar, bajo la supervisión del tutor, un documento de investigación sobre el tema designado. El tema deberá de ser de relevancia actual que aporte en el conocimiento y desarrollo profesional.
- b. El producto será inédito y se respaldará en bibliografía actualizada, sin dejar de lado las referencias que incluyan aspectos relevantes del tema seleccionado.
- c. El producto debe ser un trabajo original y haber pasado la evaluación de originalidad y similitud por el programa Turnitin. El tutor es el responsable de adjuntar el reporte

Programa de Tutoría en Investigación por la modalidad de Examen de aptitud profesional FMV-UNMSM

antes de la evaluación final de la tutoría. Es un requisito indispensable para que pase a la sustentación pública.

- d. El producto de Tutoría de investigación deberá contener las siguientes secciones:
 - 1. Título
 - 2. Resumen
 - 3. Estado del arte
 - 4. Objetivos
 - 5. Hipótesis (de ser necesario)
 - 6. Metodología
 - 7. Discusión y conclusiones
 - 8. Referencias
 - 9. Anexos

Art. 10 Del Examen de Aptitud Profesional

- a. El programa de Tutoría en investigación para optar el Título Profesional de Médico Veterinario en la modalidad de Examen de Aptitud Profesional consiste en dos evaluaciones parciales en las semanas 4, 8 y 12. En la semana 12 se entrega el trabajo de investigación final. La sustentación pública de la Tutoría de investigación se llevará a cabo dentro de las dos semanas posteriores a la entrega del trabajo final
- b. El bachiller podrá solicitar, por única vez, la prórroga de la sustentación pública luego de abonar una multa de S/. 400 por cada semana adicional.
- c. Para estar expedito para la sustentación pública del trabajo de investigación el bachiller será declarado Apto por la EPMV en base al cumplimiento de los requisitos.
- d. Las evaluaciones son rendidas ante un Jurado examinador designado por la EPMV, a propuesta de la coordinación del programa. El jurado examinador será designado al inicio del programa y estará conformado por cuatro (4) miembros incluyendo obligatoriamente al tutor. El tutor tendrá derecho a voz, pero sin voto en las calificaciones.
- e. La calificación de las evaluaciones es de 0 a 20. La nota aprobatoria es de 13 (trece). El tutor no interviene en la calificación. El jurado podrá recomendar la publicación de la revisión en la RIVEP de considerarlo pertinente.
- f. La sustentación pública de la tutoría consistirá en una exposición de 20 minutos del tema desarrollado. Luego, el jurado examinador procederá con tres rondas de preguntas. Terminadas las rondas de preguntas del jurado examinador, se ofrecerá la palabra al público a fin de esclarecer dudas. Esta fase también entra en la evaluación de la sustentación.
- g. Concluida la sustentación pública, el jurado examinador deliberará la nota y emitirá un acta y la publicación del resultado. En el acta constará la calificación obtenida en la sustentación pública. En caso de desaprobación, el bachiller inscrito podrá sustentar nuevamente el tema en un plazo máximo de dos (2) semanas, luego de absolver las recomendaciones del jurado. El resultado de la segunda sustentación tiene carácter inapelable.

Art. 10 Expedición del Título Profesional

- a. Los bachilleres con su Acta Aprobatoria de la sustentación pública solicitarán a la EPMV el otorgamiento del Título Profesional previo cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes.
- b. Al finalizar el programa tanto el estudiante como los miembros del jurado llenarán un cuestionario donde brindarán sus recomendaciones sobre el desarrollo del programa (Anexo E y F).
- c. La realización del trámite para obtener el título profesional es responsabilidad única del bachiller.

Anexo A

MODELO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE TUTORÍA EN INVESTIGACIÓN

SOLICITO: INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE TUTORÍA EN INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL TÍTULO DE MÉDICO VETERINARIO POR LA MODALIDAD DE EXAMEN DE APTITUD PROFESIONAL

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNMSM

S.D.

YO:, ex alumno de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, egresado el año, con Grado de Bachiller en Medicina veterinaria, L.E./DNI N°, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que deseando obtener el Título Profesional de Médico Veterinario, y reuniendo los requisitos para el ingreso al **PROGRAMA DE TUTORÍA EN INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO POR LA MODALIDAD DE EXAMEN DE APTITUD PROFESIONAL**, solicito a usted se sirva ordenar a quien corresponda, se autorice mi inscripción al programa declarando conocer la normativa vigente.

Es gracia que espero alcanzar por ser de justicia.

.....

Firma

L.E. /DNI N°.....

Adjunto:

- Ficha personal de inscripción
- Fotocopia del Diploma de Bachiller legalizado
- 04 Fotos a color, tamaño carné
- Recibo de pago por derecho de inscripción

ANEXO C

PROGRAMA DE TUTORÍA EN INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL TÍTULO DE MÉDICO VETERINARIO
POR LA MODALIDAD DE EXAMEN DE APTITUD PROFESIONAL

1. Datos generales del tutor

1.Nombre completo	
2.Correo electrónico	
3.Telefono de contacto	
4. Grupo de investigación	

2. Datos de la tutorando

1.Nombre completo	
2.Correo electrónico	
3.Telefono de contacto	
4. Año de obtención de grado de bachiller	

3. Datos generales de proyecto de investigación

Título del proyecto	
Áreas de conocimiento que reforzará el estudiante durante su participación en el proyecto	
Requisitos que deberá cumplir el estudiante para integrarse al proyecto	
Cronograma de reuniones periódicas de la tutoría de investigación	

4. Título

.....

.....

.....

.....

5. Sumilla

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....
.....
.....
.....
.....

6. Bosquejo del documento final

7. Referencias (Incluir por lo menos 5 referencias actualizadas)

Anexo D

Formato de Acta de Evaluación del programa de examen de aptitud profesional para la obtención del Título de Médico Veterinario

(Reuniones periódicas)

Los integrantes del Jurado evaluador del bachiller:

.....

Título de la investigación:

.....
.....
.....

Sesión Nro.

En fecha sesionamos en presencia del bachiller y el tutor para evaluar el progreso de los avances de la investigación arriba mencionada, actividades realizadas y otros. Cada uno de los miembros del jurado presentamos nuestras observaciones, sugerencias y calificación en el cuadro siguiente, los cuales serán alcanzados al tutor y bachiller, y serán parte del expediente del bachiller:

Miembro del jurado	Observaciones/sugerencias	Conclusiones

--	--	--

Los acuerdos producto de la evaluación son las siguientes y deberán ser cumplidos por el bachiller en supervisión del tutor

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

	Nombre y apellido	Firma
Miembro Jurado 1		
Miembro Jurado 2		
Miembro Jurado 3		
Tutor		

Anexo E

Cuestionario de evaluación de Tutoría para la investigación para estudiantes

Nombre del Tutorando:

Nombre del proyecto:

.....
.....
.....

A continuación se presenta una serie de preguntas relacionadas con el apoyo recibido en las tutorías para la investigación, con el objetivo de conocer su opinión y plantear acciones para mejorar la propuesta. Los resultados que se obtengan serán de gran ayuda para mejorar la calidad de este apoyo. Los datos que nos proporcionen serán manejados de forma confidencial.

1. Menciona las actividades que te resultaron más significativas durante tu participación en tutoría para la investigación.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

2. Describe cómo fue el apoyo académico del tutor en tus actividades

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

3. ¿Qué actitudes y valores demostró el tutor en la realización de tus actividades?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Programa de Tutoría en Investigación por la modalidad de Examen de aptitud profesional FMV-UNMSM

4. Mi participación en las actividades de tutoría para la investigación, me ha permitido:

a) Comprender textos científicos y habilitarme en el análisis e interpretación de la información consultada.

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

b) elaborar documentos con una redacción adecuada, en los cuales reflejo mi capacidad crítica

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

c) trabajar en equipo, a través de participaciones en seminarios, reuniones o discusiones académicas.

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

d) aplicar conocimientos en actividades de investigación como recolección y análisis de datos, aplicación de encuestas, trabajo de campo entre otros.

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

Programa de Tutoría en Investigación por la modalidad de Examen de aptitud profesional FMV-UNMSM

e) fortalecer mi ética profesional, así como mi compromiso y responsabilidad social.

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

f) Si consideras conveniente anota alguna sugerencia o comentario sobre las tutorías para la investigación

Anexo F

Cuestionario de evaluación de Tutoría para la investigación para docentes

Nombre del Tutor docente:

Nombre del proyecto:

.....
.....
.....

A continuación se presenta una serie de preguntas relacionadas con su apoyo brindado en las tutorías para la investigación, con el objetivo de conocer su opinión y plantear acciones para mejorar la propuesta. Los resultados que se obtengan serán de gran ayuda para mejorar la calidad de este apoyo. Los datos que nos proporcionen serán manejados de forma confidencial.

¿Cuánto tiempo aproximado usted y el estudiante tuvieron que dedicar a las actividades de tutoría para la investigación a la semana?

.....

¿Cuáles considera son las competencias en investigación que el tutorado fortaleció en su participación en el proyecto?

.....
.....
.....
.....

Respecto a la participación del bachiller en el proyecto:

a) Tuvo disposición para trabajo en equipo

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

b) Compromiso y responsabilidad

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo